Provincia de Buenos Aires
Dirección General de Cultura y Educación
Dirección de Educación Física
Región Educativa 7
Distrito Tres de Febrero

Orientaciones para la presentación del proyecto pedagógico de coordinación distrital de EAV 2027

El proyecto distrital de EAV tiene los siguientes lineamientos:

Objetivos Generales

- Asegurar el pleno ejercicio de los derechos a la educación, al esparcimiento y a una alimentación adecuada durante el receso de verano.
- Fortalecer la inclusión educativa y social mediante experiencias pedagógicas vinculadas al deporte, el arte y la recreación, priorizando los espacios al aire libre.
- Impulsar propuestas lúdicas, acuáticas, deportivas y artístico-culturales que funcionen como ámbitos enriquecedores de socialización y encuentro entre pares.
- Implementar acciones que fomenten hábitos de vida saludable, la convivencia democrática, el compromiso ambiental y el abordaje de saberes orientados a una formación integral.

Objetivos Específicos

- **Educación Ambiental Integral:** Promover la conciencia ecológica y el cuidado del entorno natural, articulando el disfrute al aire libre con prácticas cotidianas de sustentabilidad y preservación de los espacios comunitarios.

- **Juegos Alternativos:** Fomentar la inclusión y el disfrute lúdico a través de propuestas recreativas no convencionales que superen las lógicas competitivas tradicionales y garanticen la igualdad de oportunidades para todas y todos.

- **Producción Colectiva en Arte:** Estimular la expresión creativa y el encuentro con pares mediante la creación de obras grupales en diversos lenguajes artísticos, valorando la identidad cultural y el aporte singular de cada estudiante.

- **Prácticas Sociomotrices:** Desarrollar la cooperación, la comunicación corporal y la resolución conjunta de situaciones motrices en entornos compartidos (terrestres y acuáticos), consolidando el respeto mutuo y los hábitos saludables.

Detalle de las tres sedes:

- **EP Nº 48** – Atiende matrícula de Ciudadela- Ingenieros – Caseros. Articulará con el CEF 123 para la realización de prácticas acuáticas y actividades de campo donde se trasladarán caminando de lunes a viernes.

- **EP Nº 42** – Atiende a la matrícula de Loma Hermosa- Podestá - Churruca-Libertador, articulando con CEDEM 3 dónde también se trasladarán caminando de lunes a viernes para la realización de prácticas acuáticas y actividades de campo.

- **EP Nº 30 - Nueva sede** que articulará con CEDEM 3 utilizando transporte del municipio con una regularidad de al menos 3 veces por semana.

Aspectos procedimentales y cronograma:

- Para la elaboración del proyecto se solicita atender a las orientaciones del presente documento y dar lectura a la Resolución 7038/26 y anexos.

- Los proyectos podrán ser enviados hasta el 3/12/26 inclusive al correo jd117@abc.gob.ar especificando en el asunto: Proyecto de coordinación EAV 2027 – Docente (apellido y nombre).